



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

**AL TRES CANTOS PATIN CLUB /
AL CHC LAS ROZAS /
FEDERACION MADRILEÑA PATINAJE (Secretaría)**

Ref. Providencia 002HL/2009-10

En Madrid, a 20 de octubre de 2009

PROVIDENCIA:

- Reunido el Comité de Competición de la Federación Madrileña de Patinaje, en relación al encuentro entre los equipos de "Tres Cantos P.C." y "CHC LAS ROZAS B" correspondiente al Campeonato Autonómico de Hockey sobre Patines en Línea de categoría Benjamín.

ACUERDA

- Que una vez examinada la distinta documentación del partido, tales como el Acta arbitral junto con el escrito presentado D^a Marianne Bjelke, como Presidente del CHC Las Rozas, se de traslado de la documentación indicada a los equipos implicados en el procedimiento para que manifieste si lo desea, lo que crean conveniente en relación a las circunstancias que rodearon el partido de fecha 18 de Octubre.

Es menester informar que en virtud del artículo 71 del Reglamento Disciplinario de la Federación, disponen de un plazo de 48 horas para hacer efectivo dicho derecho, el cual, de no ejercerse, desembocará en la directa resolución de este Comité sin más trámite.

Así mismo este Comité solicita a los dos equipos implicados, que nos envíen de los deportistas que figuran inscritos en el acta adjunta y que como se observa carecen de los números de licencias correspondientes, faciliten una relación con el nombre y apellidos de cada uno, el número de licencia federativa y la fecha de emisión de la licencia federativa.

También se solicita a la secretaria de la Federación que esto mismo datos sean facilitados a este Comité de Competición.

Notifíquese la presente providencia a los interesados y cúmplase lo dispuesto en la misma.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN.

